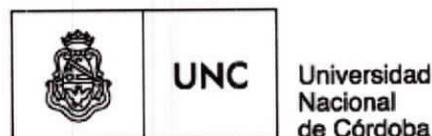


2019
Año de la
exportación



EXP-UNC: 0065024/2018

Córdoba, 06 MAR 2019

VISTO

La solicitud de aval académico para la instalación inmersiva: El paisaje Nativo en la Lengua- Americanismos, a realizarse en el Museo de Ciencias Naturales de la Provincia de Córdoba, en el marco del Congreso Internacional de la Lengua Española 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la instalación está programada por la Agencia Córdoba Cultura y por la Facultad de Lenguas del 20 al 30 de marzo de 2019 en el Museo de Ciencias Naturales.

Que la obra se presenta en el marco del proyecto de investigación Secyt período 2018/2021 denominado “Interrelación de poéticas fronterizas. Producción, recepción y enseñanza del arte en espacios diversos con tecnologías del presente” bajo la dirección de la Dra. Varinnia Jofré y la codirección de la Mgter. Adriana Miranda, y que participarán en la misma, en distintos roles los integrantes del equipo de investigación, así como artistas invitados.

Que se incluyen en estas actuaciones fundamentos, objetivos y descripción de la obra.

Que para el análisis de las presentes actuaciones ha intervenido la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, compartiendo y adhiriendo.

Que se emite la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo dado error involuntario de no ser incluida las presentes actuaciones en el Orden del Día de la primera sesión del período 2019, que esta comisión comparte y adhiere.

Que se cumplen los requisitos establecidos en la Ord. HCD 1/2014.

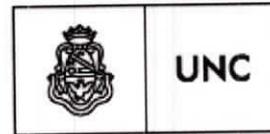
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico a la instalación inmersiva: El paisaje Nativo en la Lengua- Americanismos, a realizarse en el Museo de Ciencias Naturales de la Provincia de Córdoba, en el marco del Congreso Internacional de la Lengua Española 2019, a cargo del Equipo de Investigación del proyecto Secyt período 2018/2021 denominado “Interrelación de poéticas fronterizas. Producción, recepción y enseñanza del arte en espacios diversos con tecnologías del presente” y con la participación de artistas invitados.

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0065024/2018

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en digesto electrónico. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0045



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba